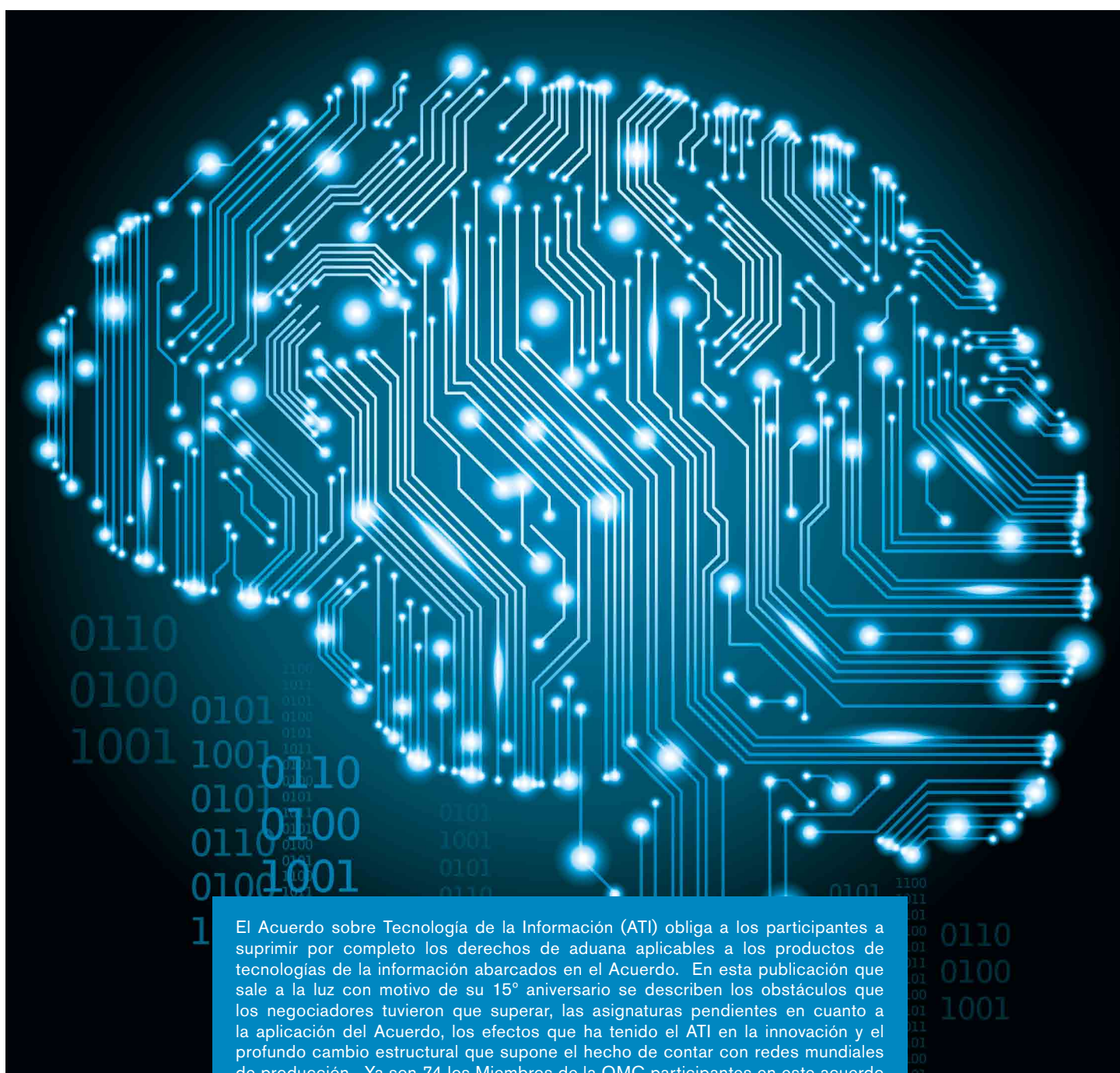


15^o aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información

Comercio, innovación y redes mundiales de producción



El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) obliga a los participantes a suprimir por completo los derechos de aduana aplicables a los productos de tecnologías de la información abarcados en el Acuerdo. En esta publicación que sale a la luz con motivo de su 15^o aniversario se describen los obstáculos que los negociadores tuvieron que superar, las asignaturas pendientes en cuanto a la aplicación del Acuerdo, los efectos que ha tenido el ATI en la innovación y el profundo cambio estructural que supone el hecho de contar con redes mundiales de producción. Ya son 74 los Miembros de la OMC participantes en este acuerdo plurilateral que ha contribuido considerablemente al desarrollo de una economía digital mundial.

Aspectos destacados

I. El camino hacia el Acuerdo sobre Tecnología de la Información

- El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) es un tratado comercial decisivo firmado por 14 Miembros de la OMC y Estados o territorios aduaneros distintos en proceso de adhesión en diciembre de 1996. Es el primer acuerdo sectorial que se consiguió negociar entre países desarrollados y países en desarrollo, y también el primero que se firmó para liberalizar plenamente el comercio en un sector determinado tras la Ronda Uruguay, en este caso con un volumen estimado en 500.000 millones de dólares EE.UU. al año.
- Las principales categorías de productos incluidas en el ATI son: ordenadores (computadoras), semiconductores, equipos para la fabricación de semiconductores, aparatos de telecomunicaciones, instrumentos y aparatos, medios de telecomunicaciones, instrumentos y aparatos, medios de almacenamiento de datos, partes y accesorios.
- El ATI es una iniciativa del sector privado que recibió apoyo político al más alto nivel, un apoyo decisivo para vencer las dificultades.
- El ATI no fue la primera iniciativa de liberalización del comercio de los productos electrónicos: los negociadores sacaron provecho de la experiencia adquirida en iniciativas anteriores.
- La negociación del ATI fue complicada y el acuerdo distaba mucho de estar garantizado. Sin embargo, los participantes lograron encontrar soluciones innovadoras y supieron responder a las preocupaciones de unos y otros.



II. El Comité del ATI: 15 años fomentando el comercio

- El Comité del ATI se estableció para supervisar la aplicación del Acuerdo y su mandato incluye la revisión de los productos abarcados, la celebración de consultas sobre los obstáculos no arancelarios, el examen de las discrepancias en materia de clasificación y el auspicio de debates para resolver desacuerdos entre los participantes.
- La función del Comité del ATI ha sido crucial para mantener los objetivos del Acuerdo y conseguir que los aranceles se supriman como está previsto. También sirve de foro para resolver preocupaciones comerciales específicas relacionadas con la aplicación del Acuerdo.
- Se ha avanzado en la clasificación de los productos comprendidos en el Apéndice B, pero aún quedan divergencias por resolver.
- Casi inmediatamente después de la entrada en vigor el ATI se empezó a revisar la lista de productos comprendidos (las llamadas "negociaciones sobre el ATI II"), pero los participantes no pudieron conciliar sus diferencias.
- El programa de trabajo en curso sobre los obstáculos no arancelarios ha permitido ya elaborar directrices sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad en cuanto a la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética de los productos de la tecnología de la información, que han contribuido a aumentar la transparencia de esas medidas en el marco del ATI.
- El Comité del ATI ha pasado de 28 participantes (en representación de 43 Miembros de la OMC y Estados o territorios aduaneros distintos en proceso de adhesión a la OMC) en mayo de 1997 a 47 participantes (en representación de 74 Miembros de la OMC) en marzo de 2012. Está previsto que se sumen más participantes en 2012.

III. Los efectos de la liberalización del comercio resultante del ATI

- Los participantes en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información han liberalizado considerablemente el comercio de este tipo de productos, reduciendo tanto los tipos consolidados (la tasa máxima que un Miembro de la OMC puede percibir legalmente sobre un determinado producto) como los aranceles de nación más favorecida (la tasa que los gobiernos aplican en la práctica).

- Los tipos consolidados y los aranceles que se aplican a los productos de la tecnología de la información siguen siendo relativamente elevados en varios mercados medianos que no se han sumado al ATI: en promedio, el 33 por ciento y el 7 por ciento, respectivamente. Estas eran las tasas que mantenían los participantes en el ATI antes de adherirse al Acuerdo.
- Se calcula que las exportaciones de productos de la tecnología de la información alcanzaron 1,4 billones de dólares EE.UU. en 2010, una cifra que prácticamente triplica el valor de 1996 y representa aproximadamente el 9,5 por ciento de las exportaciones mundiales de mercancías.
- Las transacciones de los participantes en el ATI representaron el 96 por ciento de las exportaciones mundiales y el 90 por ciento de las importaciones mundiales de productos de la tecnología de la información en 2010. Como consecuencia del creciente recurso a redes mundiales de producción, los mayores exportadores de productos de la tecnología de la información son también los mayores importadores de esos productos.
- Las estructuras del comercio han cambiado considerablemente en los 15 últimos años, tanto las principales fuerzas comerciantes como los principales productos. Los países en desarrollo han intensificado de manera constante su participación en el comercio mundial de productos de la tecnología de la información, de tal suerte que han pasado de registrar aproximadamente el 31 por ciento de las exportaciones y el 27 por ciento de las importaciones en 1996 al 64 por ciento y el 51 por ciento, respectivamente, en 2010.
- Los principales productos de la tecnología de la información son los semiconductores, que en 2010 representaban el 33 por ciento de las exportaciones mundiales del sector, seguidos de las partes y los accesorios de productos de la tecnología de la información (24 por ciento), los ordenadores (computadoras) y las máquinas de calcular (22 por ciento), y los equipos de telecomunicaciones (16 por ciento). Las cifras del mercado indican que el comercio de productos de la tecnología de la información se ha concentrado en un número más reducido de las categorías de productos establecidas en el Sistema Armonizado (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

IV. El ATI y la innovación

- Como la tecnología de la información es general en sus aplicaciones, los muchos usos que tiene en otros sectores económicos han fomentado la innovación organizativa y tecnológica en toda la economía. La innovación en la propia tecnología de la información tiene grandes repercusiones en la productividad económica.
- La demanda de productos de la tecnología de la información es sumamente sensible a las variaciones del poder adquisitivo y de los precios, lo que significa que la difusión y utilización de esos productos se acelera como consecuencia de la apertura del comercio y la reducción de los aranceles, por sus efectos en el crecimiento y en los precios. La innovación tecnológica en los principales ámbitos abarcados en el ATI (a saber, semiconductores, informática y telecomunicaciones) ha crecido más rápidamente que otros sectores desde 1997.
- Las principales tecnologías de la información siguen patentándose fundamentalmente en los países desarrollados que participan en el ATI. Sin embargo, el registro de patentes en ámbitos relacionados con la tecnología de la información ha aumentado mucho más que en otros sectores de producción nacional en los países participantes en el ATI que son fuerzas comerciales de primera línea, tanto desarrollados como en desarrollo.
- Los efectos a largo plazo de la subcontratación y la externalización, y el hecho de que se utilice cada vez más el sistema de patentes con fines estratégicos, pueden aminorar el ritmo de innovación en el sector de la tecnología de la información.

V. Redes mundiales de producción, productos electrónicos y países en desarrollo

- Actualmente, muchos bienes manufacturados se producen con componentes procedentes de diversos lugares del mundo, obtenidos en cadenas de suministro internacionales, en un sistema de redes mundiales de producción. Es así que se produce la mayoría de los productos electrónicos acabados: ya no podemos hablar de productos "hechos en" tal o cual país, sino de productos "Hechos en el mundo".
- El sistema de fabricación en todo el mundo ha modificado en gran medida la estructura del comercio internacional y ha brindado nuevas oportunidades para los países en desarrollo, al tiempo que ha contribuido a reducir los costos para todos los consumidores.
- La producción se divide en una serie de operaciones que se llevan a cabo en diferentes países. Una de las principales condiciones de la competitividad industrial es mantener el costo de las transacciones internacionales lo más bajo posible. La supresión de los aranceles y otros obstáculos al comercio es más importante que nunca. La facilitación del comercio y una oferta de servicios de infraestructura de calidad tienen que figurar entre las prioridades de los países en desarrollo que deseen participar en esas redes mundiales de producción.
- Esta complementariedad intersectorial más estrecha mejora la eficiencia y propicia el aumento del comercio de bienes con valor añadido. Sin embargo, en un modelo de especialización en las ventajas comparativas de cada país, cada uno depende de los demás en mayor medida. Esto significa que cualquier crisis macroeconómica o catástrofe natural que se produzca en un país

puede repercutir rápidamente en las fábricas de otros continentes. Del mismo modo, esas cadenas de suministro pueden verse afectadas por políticas proteccionistas y las modificaciones de los marcos reguladores decididas unilateralmente. En un mundo de mayor interdependencia, ese tipo de políticas es contraproducente y reclama el fortalecimiento de la gobernanza mundial del sistema multilateral de comercio.

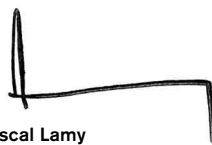


El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), que se ultimó en la Primera Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur en 1996, obliga a los participantes a suprimir por completo los aranceles de determinados productos de la tecnología de la información. En sus 15 años de existencia el ATI ha permitido que muchos más usuarios puedan adquirir una amplia gama de tecnologías, alentando una cooperación más estrecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Dado que las redes de producción son cada vez más globalizadas, el ATI seguirá facilitando la transición del sistema de producción: antes los productos eran hechos en un determinado país y ahora serán "Hechos en el mundo".

Esta publicación que conmemora el 15º aniversario del ATI recuerda los obstáculos políticos y técnicos que se superaron durante la elaboración del Acuerdo y destaca algunas cuestiones que aún están por resolver. Evoca el Comité del ATI, describe la situación de aplicación del Acuerdo y aborda la repercusión que ha tenido el ATI en la liberalización del comercio y la innovación. En esta publicación también se examina la influencia de la tecnología de la información en las redes mundiales de producción y lo que supone para los países en desarrollo y el ATI.

«El siglo XXI es la era de las tecnologías de la información y la comunicación, y el ATI ha sido determinante para acercar esas tecnologías a muchos más usuarios. Este sector es fundamental para la economía mundial – no sólo por las dimensiones que tiene, sino también porque es un motor importante de la productividad, la innovación y, en definitiva, el crecimiento económico.»




Pascal Lamy
Director General de la OMC

Más información

Una publicación de la Organización Mundial del Comercio.

Esta publicación está disponible en formato electrónico en: www.wto.org

- Publicada en mayo de 2012
- ISBN 978-92-870-3826-5
- 108 páginas
- Dimensiones: 297 x 210 mm
- Precio: 40.- CHF

Para hacer pedidos, sírvase dirigirse a:

Publicaciones de la OMC

Organización Mundial del Comercio
154, rue de Lausanne
CH-1211 Ginebra 21
Tel.: +41 22 739 53 08
Fax: +41 22 739 57 92
Correo-e: publications@wto.org

Librería en línea de la OMC

<http://onlinebookshop.wto.org>

Librería de la OMC en Ginebra

www.wto.org/bookshop

Los pedidos de libros de la OMC también pueden solicitarse a:
Turpin Distribution Services Ltd.

Pegasus Drive, Stratton Business Park,
Biggleswade, Bedfordshire, SG18 8TQ,
Reino Unido

Tel.: +44 (0) 1767 604975

Fax: 0845 009 5840 /

+44 (0) 1767 601640

wto@turpin-distribution.com

www.turpin-distribution.com

**Siga las publicaciones
de la OMC**

